

46 44

AVISO DE NOTIFICACION

0103

00007403

CORREO CERTIFICADO

Bogotá, D.C.

Radicación :01028925 00000005 Fecha: 07/08/2004 13:11:00
Trámite :3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION
Actuación :432 RESOLUCION
Solicitante :ZULUAGA VARGAS HELMER Folios:1

Señor (a) (es)
ZULUAGA VARGAS HELMER
CALLE 90 11-44 PISO 6
BOGOTA D.C.

REF: RESOLUCION No: 11606
FECHA No. 31/05/2004
EXPEDIENTE No. 1 28925
Trámite :3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION
Actuación :432 RESOLUCION

Estimado Doctor (a) :

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No 27 - 00 Piso Quinto (5) de Bogotá D.C. dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución y expediente citados en la referencia.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y C MERCI

47 45

RADICACIÓN: 1-28925

EDICTO No. 7403

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 11806 de 31-MAY-2004. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada:

" ORGANIZADOR "

Clasificación IPC: A 45 D 33/20.

Reivindicación(es): 1 a 3

Folio(s): 15 a 18.

Titular(es): AVAN PLAST LTDA. AVANCES TECNOLOGICOS PLASTICOS LTDA.

Domicilio(es): Carrera 38 N° 169 - 64, Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.

Inventor(es): Dario Antonio Ocorio Martínez.

Vigente desde: 11 de abril de 2001

Hasta: 11 de abril de 2011

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 488 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Helmer Zuluaga Vargas, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de la sociedad Avant Plast Ltda. Avances Tecnológicos Plásticos Ltda., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **31** mayo 2004

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 18-JUN-2004 CAF Este edicto se desfija hoy 02-JUL-2004 a las cinco (5:00 p.m.) CAF
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 7403

4846

Superintendencia de Industria y Comercio
Otorga la Patente de Modelo de Utilidad a:
Avant Plast Ltda. Avances Tecnologicos Plasticos Ltda.
Bogotá D.E., Colombia

A la Creación denominada:
"Organizador"

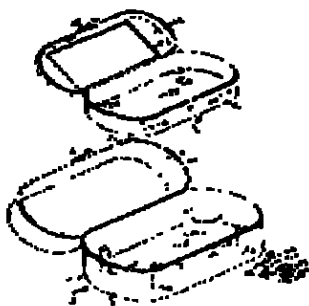
Inventor(es):
Dario Antonio Quorio Martinez

Certificado No 350

Clasificación Internacional : A45D33/20
de Patentes

3 Reivindicaciones
Vigente Desde: 04/11/2001
Hasta: 04/11/2011

Prioridad No :



Que la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad No
1 023925 , cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales
Resolución No 11606 de 05/31/2004 , en testimonio de ello se estampas
la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial